

Miércoles, 1 de agosto de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de Bases de Convocatoria del Paquete formativo denominado "Tercer sector con Calidad".

MARÍA DEL ROSARIO CORDERO MARTÍN, PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

En relación con la actuación formativa que esta Diputación pretende poner en marcha para las entidades sociales sin ánimo de lucro del ámbito de la Acción Social y los Servicios Sociales (Tercer sector de Acción Social) de la provincia de Cáceres, entidades beneficiarias de las ayudas que la Diputación de Cáceres viene convocando, por concurrencia competitiva, desde el año 2012, y como complemento a las mismas, con el ánimo de impulsar la mejora de competencias de estas entidades a la hora de gestionar sus propios proyectos de actuación.

Con base en el "Estudio de competencias y necesidades formativas" realizado a finales del año 2016, a través del cual se identificaron, de manera participativa, los aspectos a mejorar, relativos a la gestión de proyectos a la hora de concebirlos, redactarlos y ejecutarlos, se concretó un Programa formativo, ejecutable durante este año, 2017, y el siguiente.

Habiéndose ejecutado, en base a ello, durante el año 2017, el primer paquete formativo denominado "Gestión de proyectos sociales", para este año 2018 se ha diseñado un nuevo paquete formativo denominado "Tercer sector con Calidad", Anexo I.

En uso de las facultades que me están conferidas, a propuesta de la Jefa del Área de Desarrollo y Turismo Sostenible, he resuelto:

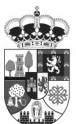
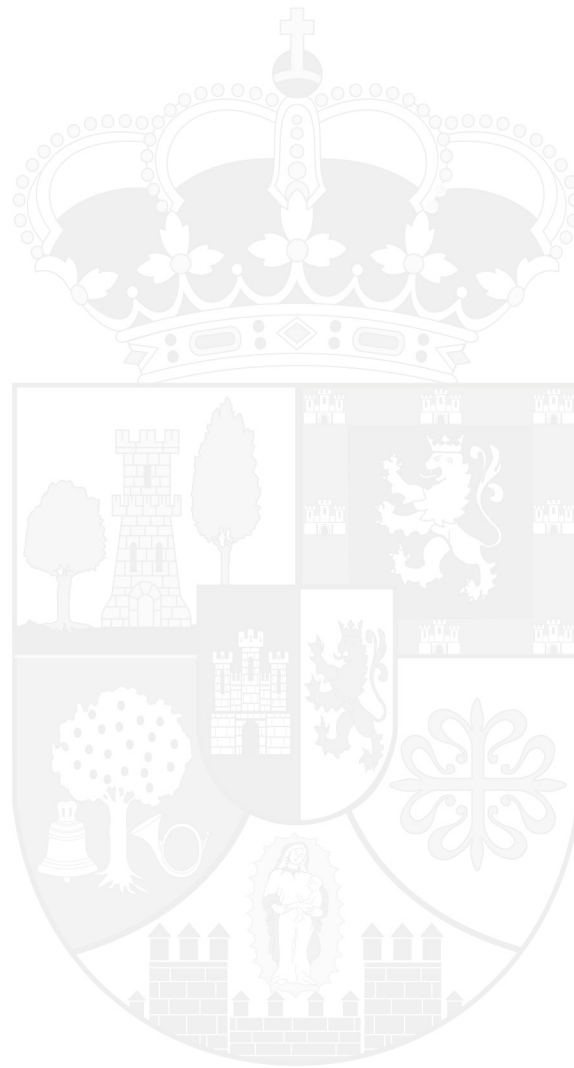
PRIMERO: Aprobar las Bases de Convocatoria del Paquete formativo denominado "Tercer sector con Calidad".

SEGUNDO: Publicar dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.



Miércoles, 1 de agosto de 2018

Cáceres, 19 de julio de 2018
María del Rosario Cordero Martín
PRESIDENTA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE CÁCERES



Miércoles, 1 de agosto de 2018

BASES DE CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS

Se realiza convocatoria para la inscripción en las acciones formativas aprobadas dentro del Paquete de acciones formativas “**Tercer Sector con Calidad**”, que se presentan en el Anexo I, según las siguientes bases:

CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

El calendario de las acciones formativas se presenta en el Anexo II.

PERSONAL DESTINATARIO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

La formación va dirigida al personal de entidades privadas sin ánimo de lucro cuyos fines y actividad se enmarcan en el sector de la Acción Social o de los Servicios Sociales (Tercer sector de Acción Social), en la provincia de Cáceres. Estas entidades deben estar inscritas en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales del SEPAD, de la Junta de Extremadura. Podrá ser tanto **personal técnico, trabajador o voluntario**, como **representantes institucionales**.

REQUISITOS

Las personas participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener un nivel educativo mínimo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente.
- b) La entidad, a su vez, deberá estar inscrita en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales del SEPAD, de la Junta de Extremadura.

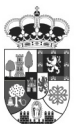
CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para optar a la formación, las personas cuya participación se solicite por parte de las entidades, deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos especificados en estas bases y la admisión de las mismas se realizará en orden a la fecha de entrada de las solicitudes.

No obstante se otorgará preferencia en la selección a:

- Personas que se encuentren en circunstancias sociales desfavorables (minorías étnicas, inmigrantes, personas menores de treinta años y mayores de cuarenta y cinco con un año de antigüedad en su tarjeta de demanda de empleo, personas con discapacidad mayor al 33%, personas víctimas de violencia doméstica y personas totalmente responsables de hogares monoparentales). En dichas circunstancias se otorgará preferencia en la selección a las mujeres.
- Personas trabajadoras que se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad.

1



Miércoles, 1 de agosto de 2018

De tal manera que las personas que acrediten estar en alguna de estas circunstancias podrán puntuar según el siguiente baremo, basado en los criterios anteriormente descritos:

- 1.- Circunstancias sociales desfavorables: 2 puntos. Mujer: 1 punto. Máximo 3 puntos.
 - 2.- Incorporación al trabajo en un año, procedentes de permisos de conciliación: 2 puntos. Máximo 2 puntos
- Puntuación máxima total: 5 puntos

En caso de empates, éstos se dirimirán atendiendo a la fecha de solicitud.

De la lista resultante, de personas solicitantes con condiciones de prioridad, sólo se le otorgará la prioridad efectiva a una persona por entidad y por curso, quedando el resto en la lista general de solicitantes.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes tendrán carácter voluntario para las personas a inscribir y se realizarán preferentemente mediante procedimiento electrónico, a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres. La dirección e Internet de acceso a la sede electrónica es: <https://sede.dip-caceres.es>.

Las entidades interesadas en inscribir al personal de su organización en las acciones formativas deberán presentar una única solicitud, cumplimentando todos los campos del formulario de la sede electrónica, en la que especificarán quiénes son las personas para las que se solicita inscripción, cuáles son los cursos en los que desean inscribirse, así como los datos identificativos y curriculares de cada una de ellas.

Junto a la solicitud, las entidades interesadas deberán presentar, los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción de la entidad en el Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales del SEPAD, de la Junta de Extremadura.
- DNI/NIF de cada una de las personas.
- Título acreditativo del nivel de estudios de cada una de las personas a inscribir.
- Certificado, firmado por la secretaria de la entidad, del puesto de trabajo o institucional y la función que desempeña cada una de las personas dentro de la entidad. En el caso de personas voluntarias, éstas deben tener la tarjeta acreditativa o carnet de voluntariado oficial de la entidad.
- En el caso de personas que se encuentren en circunstancias sociales desfavorables y/o personas que se hayan incorporado al servicio activo, procedentes de permisos de conciliación, en el plazo de un año, por tratarse de situaciones de preferencia (ver CRITERIOS DE SELECCIÓN): Documentos probatorios de estas circunstancias.

La formalización de la solicitud supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos expresados en estas bases.

Todos los documentos electrónicos que se adjunten con la solicitud deberán cumplir los requisitos que se definen en la sede electrónica. Las entidades solicitantes aportarán copias digitalizadas de los documentos, y la Diputación generará y almacenará los correspondientes códigos de huella digital, identificativos fielmente del contenido presentado por la entidad solicitante. Una relación de documentos y sus huellas digitales asociadas será firmada por la persona representante legal de la

2



Miércoles, 1 de agosto de 2018

entidad e incorporada a la solicitud. La Diputación podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Si el cotejo no pudiera llevarse a cabo, podrá requerir con carácter excepcional a la entidad solicitante la exhibición del documento o de la información original.

Firma electrónica de la solicitud.

La solicitud, una vez cumplimentada, deberá ser firmada electrónicamente por la persona representante legal de la entidad que realiza la misma, mediante alguno de los sistemas de firma electrónica basados en certificados para garantizar la identificación de los solicitantes, y en su caso, la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos.

No se permitirá la firma del procedimiento si la entidad solicitante no hubiese cumplimentado alguna información obligatoria o no hubiese adjuntado los documentos obligatorios señalados en la presente convocatoria.

La presentación de la solicitud con firma electrónica implicará la conformidad de entidad interesada para recibir todas las comunicaciones y notificaciones que se realicen a lo largo de la tramitación del expediente electrónico a través de dicho Registro Electrónico, y podrá autorizar a la persona de contacto referida en la solicitud (siempre que ésta sea distinta de la persona solicitante), para que sea incluida como interesada del procedimiento, a efectos de notificación y gestión del expediente.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción en cada una de las acciones formativas incluidas en esta convocatoria se extenderá desde el día 3 de agosto de 2018 hasta las 24,00 horas del tercer día hábil anterior al comienzo de cada una de las acciones formativas.

Si, tras la selección de participantes, y una vez realizada la lista de personas admitidas para cada curso aún quedaran plazas vacantes, la Diputación de Cáceres podría abrir nuevos plazos de solicitud para los cursos que aún no hubieran comenzado.

ADMISIÓN

Revisadas las solicitudes recibidas, y una vez realizada la selección en base a los criterios establecidos en esta convocatoria, el Servicio de Políticas Sociales comunicará a la entidad solicitante la condición de seleccionadas o no seleccionadas para la acción formativa, de cada una de las personas para las cuales solicitó admisión. La comunicación se realizará a través de la sede electrónica.

Una vez recibida esta comunicación, las personas admitidas dispondrán de un plazo de tres días para formalizar la **aceptación o renuncia** a la acción formativa, realizando las siguientes tareas:

- Acceder a la plataforma de teleformación, siguiendo las indicaciones que recibirán junto con la comunicación de seleccionadas, a través de la sede electrónica, y revisar el programa de la acción formativa donde se reflejan las fechas, horario y lugar de desarrollo de la misma, así como las condiciones de participación. El lugar de desarrollo de las sesiones presenciales de las acciones formativas en las que no esté especificado, se publicará posteriormente, en la plataforma de teleformación, atendiendo al criterio de cercanía del lugar de trabajo de las personas participantes en las acciones formativas.

3



Miércoles, 1 de agosto de 2018

Transcurrido el plazo de tres días sin haberse recibido la confirmación de participación, se entenderá que la persona desiste de participar.

RENUNCIAS

La renuncia a cada actividad formativa para la que haya sido seleccionada la persona, así como el motivo de dicha renuncia, deberá ser comunicada a través de la sede electrónica, al Servicio de políticas Sociales, con, al menos, cinco días hábiles antes del inicio de la misma para poder ofertar la plaza vacante a la siguiente persona en la lista de reservas.

El Servicio de Políticas Sociales podrá tomar medidas de exclusión en acciones formativas futuras sobre aquellas personas que, habiendo confirmado su participación, dejen de hacerlo en la misma sin causa justificada.

CAMBIO EN LAS ACCIONES FORMATIVAS

Cualquier cambio que se produzca en la programación de una actividad formativa – suspensión, cambio de fecha, de lugar, etc.- será publicado en la plataforma de teleformación y comunicado a las personas solicitantes y/o inscritas, con anterioridad suficiente a la fecha inicialmente indicada en su ficha técnica.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Al finalizar la acción formativa se invitará a todas las personas participantes a la realización de una evaluación, con la finalidad de recoger información sobre los aspectos generales del proceso formativo.

CERTIFICACIÓN

Se emitirá diploma de asistencia a las personas que hayan completado al menos el 90% de las actividades fijadas para el desarrollo del curso. Se emitirá diploma de aprovechamiento cuando la persona supere los criterios de aprovechamiento fijados por el equipo docente y queden acreditados documentalmente.

FINANCIACIÓN

Las inscripciones en las acciones formativas serán gratuitas.

MÁS INFORMACIÓN:

Servicio de Políticas Sociales.
Diputación Provincial de Cáceres.
C/ Pintores, nº 10. 10002, Cáceres.
Tel.: 927 255 493.
politicassocial@dip-caceres.es



Miércoles, 1 de agosto de 2018



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE

POLÍTICAS SOCIALES

ANEXO I

PAQUETE DE ACCIONES FORMATIVAS “TERCER SECTOR CON CALIDAD”

FICHAS DE ACCIONES FORMATIVAS

1.- Curso: “Descubriendo las claves del Tercer Sector”

Objetivos:

1. Conocer los conceptos más importantes del tercer sector y sus principales nombres propios.
2. Manejar y aprovechar las fuentes de información del tercer sector.
3. Favorecer una actitud de trabajo en red con otras organizaciones afines.

Participantes: Personal técnico, trabajador o voluntario, y representantes institucionales.

Duración: 4 horas.

Modalidad: On-line.

Esquema de contenidos:

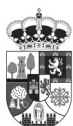
1. Los conceptos clave: tercer sector, cuarto sector, asociaciones y federaciones, voluntariado, fundaciones, ONGs, sociedad civil, diálogo civil, principales plataformas y redes, entidades singulares.
2. Tercer sector e inserción sociolaboral.
3. Tercer sector e igualdad de género.
3. Las fuentes de información: dónde encontrar más y mejor.
4. El trabajo en red: qué es y para qué está sirviendo.

2.- Curso: “Introducción a las herramientas digitales de las organizaciones sociales”.

Objetivos:

1. Conocer las principales aplicaciones informáticas útiles para la gestión cotidiana de las organizaciones sociales.
2. Aprender a localizar oportunidades para el aprendizaje autónomo de su manejo en profundidad.
3. Generar la inquietud por la innovación a través de las herramientas digitales para la gestión de organizaciones sociales.

5



Miércoles, 1 de agosto de 2018



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE

POLÍTICAS SOCIALES

Participantes: Personal técnico, trabajador o voluntario y representantes institucionales.

Duración: 4 horas.

Modalidad: On-line.

Esquema de contenidos:

1. Qué son las herramientas digitales y qué tipos existen que sean útiles para las entidades sociales.
2. Las herramientas digitales aplicadas a la gestión funcional y económica de equipos.
3. Las herramientas digitales para la comunicación interna y externa de las entidades.
4. Dónde y cómo aprender más sobre herramientas digitales para entidades sociales.
5. Igualdad de género y herramientas digitales.
6. Accesibilidad universal y diseño para todas las personas en las herramientas digitales.

3.- Curso: Introducción a la gestión de calidad de las organizaciones sociales.

Objetivos:

1. Impulsar una cultura de gestión de la calidad entre las organizaciones sociales.
2. Ofrecer herramientas prácticas para la gestión de calidad en las organizaciones sociales.

Participantes: Personal técnico, trabajador o voluntario, y representantes institucionales.

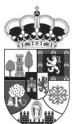
Duración: 20 horas.

Modalidad: On-line.

Esquema de contenidos:

1. Qué es la calidad en la acción social.
 - 1.1 Pensamiento crítico y autocrítica.
 - 1.2 Indicadores de calidad de proyectos sociales.
 - 1.3. Sistemas de calidad e igualdad de género.
 - 1.4. Sistemas de calidad e inclusión social.

6



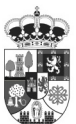
Miércoles, 1 de agosto de 2018



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE

POLÍTICAS SOCIALES

- 1.5. Sistemas de calidad y responsabilidad social corporativa.
- 1.6. Los certificados de calidad para el tercer sector.
2. Herramientas prácticas de gestión de calidad.
 - 2.1 Instrumentos de autodiagnóstico.
 - 2.2 Técnicas colaborativas de análisis.
 - 2.3 Métodos para la motivación hacia la calidad.
 - 2.4 Fuentes online sobre calidad de organizaciones sociales.
3. Planificación de la calidad.
 - 3.1 Selección y adaptación de indicadores.
 - 3.2 Legitimación de la planificación.
 - 3.3 Comunicación de la gestión de calidad.
 - 3.4 Buenas prácticas y referencias internacionales.



Miércoles, 1 de agosto de 2018



DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ÁREA DE DESARROLLO Y TURISMO SOSTENIBLE

POLÍTICAS SOCIALES

ANEXO II

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS "TERCER SECTOR CON CALIDAD"

Las acciones formativas se desarrollarán en las siguientes fechas:

CURSO	HORAS	MODALIDAD	FECHAS
1- Descubriendo las claves del tercer sector.	4	Online	Del 26 de septiembre al 3 de octubre de 2018.
2- Introducción a las herramientas digitales de las organizaciones sociales.	4	Online	Del 4 al 11 de octubre de 2018.
3- Introducción a la gestión de calidad de las organizaciones sociales.	20	Online	Del 15 al 30 de octubre de 2018.

